

TABLA DE CONTENIDO

| | | |
|------|---------------------------------------|---|
| 1. | OBJETIVO | 2 |
| 2. | ALCANCE | 2 |
| 3. | DEFINICIONES | 2 |
| 4. | DIAGRAMA DE FLUJO | 4 |
| 5. | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | 4 |
| 5.1. | APERTURA DE CONVOCATORIA | 4 |
| 5.2. | PROYECCIÓN DE LA ACTIVIDAD | 5 |
| 5.3. | EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD | 7 |
| 6. | POLÍTICAS Y NORMAS | 7 |
| 7. | REFERENCIAS | 9 |
| 8. | APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS | 9 |



INSTRUCTIVO ESCUELA DE CAMPO DE AGRICULTORES



VERSIÓN: 02

FECHA: 15-05-2023

CÓDIGO: FNFP-I-IT-04

1. OBJETIVO

Contribuir en el mejoramiento del manejo de los cultivos de papa, con visión empresarial y la organización comunitaria del sector a través de la implementación de Escuelas de Campo de Agricultores (ECA) con cultivadores de papa.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todo el personal técnico del Fondo Nacional de Fomento de la Papa, con las consideraciones generales para la ejecución de actividades de transferencia de tecnología mediante actividades participativas las cuales buscan vincular a agricultores activos e inactivos en el sector productivo.

3. DEFINICIONES

Capacitación: Medio utilizado para transmitir un conocimiento específico a un grupo de personas en una manera masiva.

Extensión Rural: Es el instrumento para promover el desarrollo económico y social de las comunidades rurales, es un proceso de capacitación constante que tiene como objetivo principal la relación y comunicación recíproca entre el profesional y los productores del sector productivo

Equipo técnico: Profesional capacitado que favorece el desarrollo de procesos encaminados al crecimiento económico y social de un sector productivo.

Metodología de las ECAs

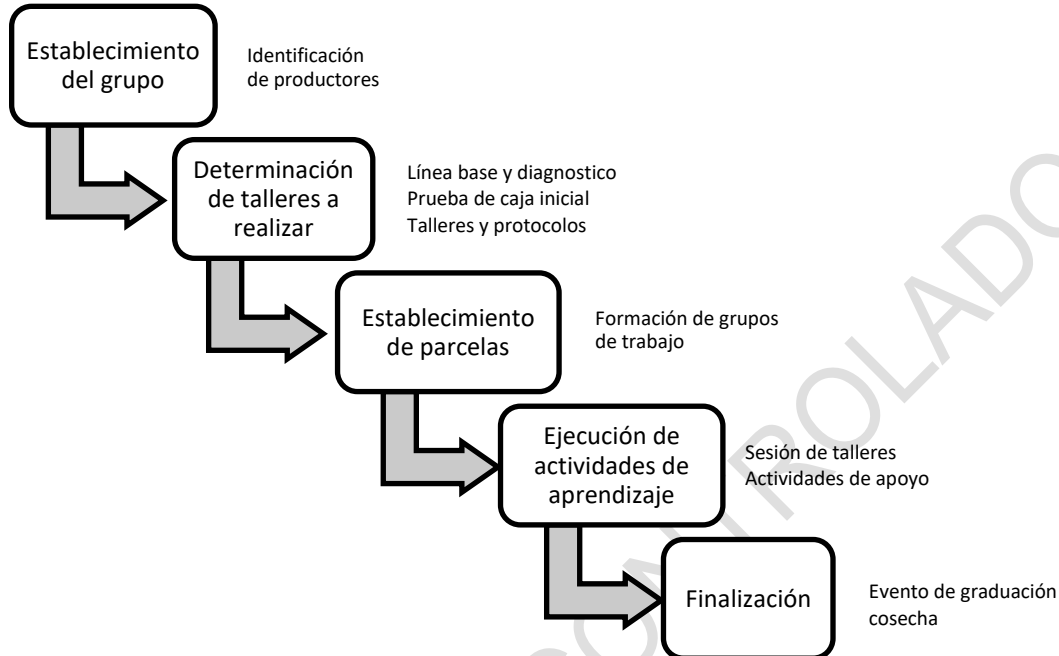
Capacitación centrada en el agricultor, la frase "enseñamos en la misma forma en que fuimos enseñados" afirma una fuerte tendencia de los enfoques de extensión utilizados actualmente. Muchos de los extensionistas que trabajan en América latina, son egresados de escuelas formales donde los profesores controlan su aprendizaje. Así adquirieron estilos de enseñanza-aprendizaje verticales y dominantes y, por lo tanto, menos adecuados para trabajar con agricultores en condiciones de campo. La educación de adultos, que se basa en el autoaprendizaje, es relativamente nueva. Consecuentemente, para desarrollar nuevos hábitos y habilidades de capacitación, los extensionistas necesitan poner especial atención en las demandas de una educación más participativa, un ambiente de aprendizaje más abierto basado en las necesidades de los participantes y que estimule la creatividad y la aplicación continua de lo aprendido.

Que es una Escuela de Campo de Agricultores (ECA)

La Escuela de Campo de Agricultores (ECA), es una metodología de capacitación participativa en manejo integrado del cultivo (MIC). Se basa en el concepto de aprender por descubrimiento y su la parte central es el análisis agroecológico.

En la ECA participamos activamente entre 20 a 30 agricultores para desarrollar destrezas y habilidades en el MIC. También intercambiamos experiencias y nos reunimos durante el ciclo del cultivo para realizar el análisis agroecológico en la parcela ECA. Se llama Escuela de Campo o ECA, porque no necesita que los participantes sepamos leer ni escribir o que hayamos ido a la escuela, no necesitamos un aula para reunirnos y tampoco un libro para aprender.

4. DIAGRAMA DE FLUJO



5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1. Apertura de convocatoria

Se realizará una convocatoria abierta a los productores aportantes de la cuota de fomento en búsqueda de fortalecer el sistema productivo papa mediante la realización de 36 ECAS en las diferentes regiones productoras del país. Dentro del marco de esta metodología y de forma paralela se realizará el establecimiento de una parcela demostrativa que servirá como herramienta pedagógica para la ejecución de las actividades programadas dentro de las escuelas de campo. Se evaluarán asociaciones legalmente constituidas y grupos de productores que estén interesados en esta metodología de extensión rural, propendiendo

por impulsar los procesos asociativos. La conformación del grupo se realizará en el formato FNFP-F-IT-12-106 Conformación ECAS.

5.2. Proyección de la actividad

Como actividad inicial, el profesional debe realizar la selección e invitación de los asistentes al taller ECA, con varios días de antelación (mínimo 15 a 30 días calendario), es importante tener en cuenta las labores diarias que son prioridad para ellos, para lo cual se recomienda hacer la programación dependiendo de la disponibilidad del tiempo y lugar de la actividad, con un número de participantes que sean de 15 a 20 personas, al final de las sesiones de talleres se realizará una graduación y entrega de certificado para la cual se debe cumplir con el 80% de asistencia a estos.

Una herramienta para la difusión de la información son los productores líderes y las asociaciones, sirviendo como multiplicadores de información hacia la parcela de trabajo en su entorno. El lugar a seleccionar para concentrar los productores, debe ser un punto equidistante entre los habitantes del sector, por lo general, se podrán gestionar (no se generan pagos por alquiler) instalaciones de escuelas, salones comunales y casas de los mismos líderes del sector.

Para la primera sesión con los agricultores se definirán las metodologías y tiempos de trabajo que incluyen: prueba de caja inicial y taller de creación (definición de temas de capacitación más relevantes para los agricultores), se plantean los talleres de capacitación con una periodicidad estimada de 30 días entre actividad, el cronograma de ejecución de actividades para cada extensionista se observa en la tabla 1.

Los temas a tratar en los talleres de capacitación estarán relacionados con las labores y factores que comprenden el manejo de un cultivo de papa. La programación de esta actividad se reporta a la dirección del proyecto 5 días antes de terminar cada mes para su

posterior publicación en la página web. Las temáticas sugeridas a tratar durante el transcurso de la metodología de ECAS son las siguientes, cada grupo o asociación definirá cuáles temas más relevantes o de su interés:

1. Diagnóstico y prueba de caja inicial
2. Modelo asociativo
3. Fertilización y análisis de suelos
4. Mecanización y conservación de suelos
5. Buenas prácticas agrícolas en el cultivo de la papa (Semillas)
6. Manejo de enfermedades en el cultivo de la papa (incluir tema punta morada)
7. Manejo de plagas en el cultivo de la papa (incluir vectores punta morada)
8. Calibración de equipos y manejo de aguas
9. Costos de producción
10. Postcosecha, transformación y valor agregado
11. Modelo de negocio
12. Diagnóstico y prueba de caja final

Tabla 1. Proyección de cronograma de actividades ECA por extensionista

| | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre |
|-------|---|----------|-------------------------------|----------|----------|----------|------------|----------|--|
| ECA 1 | Taller de creación y prueba de caja inicial | Taller 1 | Taller 2 y siembra de parcela | Taller 3 | Taller 4 | Taller 5 | Taller 6 | Taller 7 | Taller 8, Prueba de caja final y cosecha |
| ECA 2 | Taller de creación y prueba de caja inicial | Taller 1 | Taller 2 y siembra de parcela | Taller 3 | Taller 4 | Taller 5 | Taller 6 | Taller 7 | Taller 8, Prueba de caja final y cosecha |

5.3. Ejecución de la actividad

Se procederá a realizar registro fotográfico y llenado de listado de asistencia formato **Lista de Asistencia FNFP-F-MP-02-04** con el cual se lleva seguimiento y control de esta actividad, en caso tal que no se alcance a cumplir con los 20 productores se debe reprogramar una nueva jornada con las personas faltantes el día siguiente, para poder dar cumplimiento a la actividad y realizar los respectivos informes de actividades.

La metodología para el desarrollo de la actividad se puede observar en detalle en el formato **Informe Técnico ECAS FNFP-F-IT-12-107** y **Lista de Asistencia FNFP-F-MP-02-04**, el cual debe ser ejecutado por parte del extensionista a cargo de la actividad, se debe realizar entrega del informe digital con la legalización del anticipo de cada actividad y en físico con el informe mensual.

Una vez terminada la actividad, se hace una conclusión del tema puntualizando las ideas principales y mediante el formato de **Encuesta de capacitación FNFP-F-IT-04-66** se determinará el nivel de conocimiento adquirido por el productor para permitir la cuantificación de impacto de la actividad. La actividad deberá ser reportada al director técnico mediante el **Informe Técnico ECAS FNFP-F-IT-12-107**, junto con los documentos de legalización de la actividad.

6. POLÍTICAS Y NORMAS

- **Ley 1707 de 2014, Artículo 9. Creación del Fondo Nacional de Fomento de la Papa:** Créase el Fondo Nacional de Fomento de la Papa como una cuenta especial de manejo, bajo el nombre "Fondo Nacional de Fomento de la Papa", constituida con los recursos provenientes del recaudo de la Cuota de Fomento de la Papa, cuyo

destino exclusivo será el que corresponda a los objetivos previstos en la presente ley.

- **Ley 1707 de 2014 Artículo 10. Objetivos del Fondo Nacional de Fomento de la Papa:** Los recursos del Fondo Nacional de Fomento de la Papa se utilizarán además de lo contemplado en el artículo 31 de la Ley 101 de 1993, para:
 - ✓ Apoyar procesos que promuevan la organización de la cadena de la papa, de sus eslabones y, particularmente de los productores;
 - ✓ Apoyar acciones que conduzcan a la regulación de la oferta y la demanda de papa, para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo;
 - ✓ Apoyar el financiamiento de planes, programas y proyectos de:
 - Innovación, investigación y transferencia de tecnología;
 - Orientados al fortalecimiento e implementación de medidas de control fitosanitario para la protección de la producción nacional frente a la globalización de los mercados de la papa;
 - Agregación de valor, en especial de aquellos tendientes al mejoramiento de los niveles de eficiencia en los procesos de poscosecha, transformación e industrialización;
 - Orientados a diseñar, implementar y hacer más eficientes los sistemas de información del subsector, con el propósito de proveer instrumentos para la planificación de la producción y los mercados de la papa en el sector público y privado;
 - Formación y capacitación para la modernización tecnológica de la producción, procesamiento y comercialización de la papa;
 - Conservar y recuperar el entorno ecológico donde se desarrolle el cultivo de la papa.

- Divulgar los planes, programas y proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

- **Ley 1707 de 2014 Artículo 16. Plan de Inversiones y Gastos y envío al MADR:**
La Entidad administradora, elaborará y enviará antes del 1^o de octubre de cada año, el Plan de Inversiones y Gastos para el siguiente ejercicio anual, el cual solo podrá ejecutarse una vez haya sido aprobado por la Junta Directiva del Fondo, con el voto favorable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- **Resolución 09554 de 2000 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:** Por la cual se aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los fondos parafiscales Agropecuarios y Pesqueros.
- **Contrato con FEDEPAPA para la administración del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.** Por el cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entrega la administración de estos fondos y el recaudo de la cuota parafiscal a la Federación Colombiana de Productores de Papa – FEDEPAPA.

7. REFERENCIAS

- FNFP-F-MP-02-04 Lista de Asistencia
- FNFP-F-IT-04-66 Encuesta de capacitación
- FNFP-F-IT-12-107 Informe técnico ECAS
- FNFP-F-IT-12-106 Conformación ECAS

8. APROBACIÓN Y CONTROL DE CAMBIOS

| | ELABORÓ | APROBÓ |
|---------------|--------------------|----------------------|
| NOMBRE | CAMILO NIÑO MEDINA | GERMÁN A. PALACIO V. |
| CARGO | DIRECTOR PROGRAMA | ADMINISTRADOR FNFP |



INSTRUCTIVO ESCUELA DE CAMPO DE AGRICULTORES



VERSIÓN: 02

FECHA: 15-05-2023

CÓDIGO: FNFP-I-IT-04

FECHA

15/05/2023

15/05/2023

CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|---------|------------|---|
| 1 | 19/01/2022 | Emisión del documento |
| 2 | 15/05/2023 | Se actualiza el cargo de elaboración pasando de Director Técnico por Director Programa. Se actualización el procedimiento según cambios en el desarrollo del proyecto |

DOCUMENTO CONTROLADO